



Resolución Jefatural No. 235-91-AGN/J

Lima, 05 AGO. 1991

Visto el Informe N° 093-91-AGN/OPP y Memorán - dum N° 034-91-ATE, sobre un Crédito Suplementario por la Fuente de Financiamiento Ingresos Propios;

CONSIDERANDO:

Que, se aprecia una mayor captación proyectada de Ingresos Propios al 31.12.91 que permitirá cumplir con los compromisos y lineamientos de política institucional para 1991 siendo necesario efectuar una modificación presupuestal mediante un Crédito Suplementario para la utilización de dichos recursos;

Con la visación de las Oficinas de Administración, y de Planificación y Presupuesto; y

De conformidad con lo establecido en los artículos 50 y 52 de la Ley 25294 Presupuesto del Sector Público para 1991, Decreto Legislativo N° 583, el Decreto Supremo N° 013-90-JUS y Resolución Ministerial N° 703-90-JUS;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR en vía de regularización un Crédito Suplementario por la fuente de financiamiento Ingresos Propios en el ejercicio fiscal 1991 del Archivo General de la Nación, - hasta por la suma de S/. 4,100.00 (CUATRO MIL CIEN NUEVOS SOLES) de acuerdo al siguiente detalle:

VOLUMEN	:	06 INSTITUCIONES PUBLICAS	
SECTOR	:	06 JUSTICIA	
PLIEGO	:	09 ARCHIVO GENERAL DE LA NACION	
PROGRAMA	:	01 SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS	
SUB-PROGRAMA	:	001 DIGA - AGN	
TITULO I	:	INGRESOS	
CAPITULO II	:	INGRESOS PROPIOS	S/. 4,100.00
1.0.0	:	Ingresos Corrientes	
1.2.0	:	Tasas	
1.2.1.01	:	Aranceles Notariales	4,100.00
TITULO II	:	EGRESOS	
	:	Gastos Corrientes.	

04.00 TRANSFERENCIAS CORRIENTES 4,100.00

13 Subvención a Personas Jurídicas 4,100.00

./





Resolución Jefatural No. 235-91-AGN/J



ARTICULO SEGUNDO.- Transcribir la presente Resolución a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, a la Contraloría General, a la Dirección General del Presupuesto Público y a la Oficina General de Presupuesto y Planificación del Ministerio de Justicia.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.




Dr. PEDRO ANGEL DE LAS CASAS CRAVERO
Jefe
del Archivo General de la Nación

CAPTACION DE INGRESOS PROPIOS

CONCEPTO	RECAUDACION ACUMULADA - AL 31.07.91	RECAUDACION MENSUAL	RECAUDACION PROMEDIO POR 05 MESES.	RECAUDACION PROMEDIO AL 31.12.91
ARANCELES	27,456.19	6,442.85	32,214.25	59,670.44
COPIAS	418.3	148.55	742.75	1,161.05
ENSEÑANZA	855.0	375.00	1,875.00	2,730.00
SUB-TOTAL	28,729.49			63,561.49

S/. 16,514.00

PRESUPUESTO AUTORIZADO

R.J. 063-91-AGN/J	1,025
R.J. 071-91-AGN/J	1,000
R.J. 074-91-AGN/J	3,000
R.J. 159-91-AGN/J	4,726
R.J. 206-91-AGN/J	6,200
	<u>15,951.00</u>
	<u>32,465.00</u>

32,465.00
 SALDO DISPONIBLE 31,096.49
 AL 31.12.91

AGN/OPP